

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 29 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 17 de julio del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
5 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto
6 y Olman Cordero Solís.

7 **REGIDORES SUPLENTEs.** Señores: Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio, Idinia Varela
8 Chacón, Rocio Alfaro Hernández.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS, Señores:** Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro,
11 Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños.

12 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Olga Castro Castro, Xinia María Campos Salazar, Jorge
13 Guadamuz Varela, María Magali Acuña Méndez.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señor Rodrigo Jiménez Acuña, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señora Alex María Mora Alpízar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo.
21 Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

22 **ARTICULO 1.**El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
23 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
24 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera,
25 Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís.
26 Da inicio a la Sesión Ordinaria número 29 del 17 de julio de 2017.

27 **CAPITULO N° 1**

28 **ARTICULO 2.** La regidora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta lleva a cabo una
29 oración.

30 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
31 Ordinaria número 29 del 17 de julio 2017. Con los regidores propietarios: Presidente
32 Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro
33 Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto y Olman Cordero Solís

34 **CAPITULO N° 2**

35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES:**

37 **Juramentaciones.**

38 **AUDIENCIAS:**

39 **ARTICULO 4.** Se recibe a Miembros de la Dirección Regional de la Fuerza Pública:
40 quienes presentan un decreto para actividades masivas.

41 No se presentaron e indicaron que tuvieron un contratiempo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

42 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores Henry Orozco Alvarez y Allan Rodriguez, ellos son los
43 representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

44 El señor Presidente comenta que el Concejo llamó a los señores: Henry Orozco Alvarez y
45 Allan Rodriguez, quienes son los representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de
46 Deportes y Recreación para que expliquen las razones por las que no acudieron a las
47 reuniones programadas para resolver el problema que tenía la Asociación Deportiva FC
48 Naranjo por la decisión de la Junta Directiva de cerrar el Estadio. El señor Presidente les
49 hace un recuento de lo sucedido.

50 Indica que el Concejo Municipal invitó a los miembros del Concejo, representantes del
51 Comité de Deportes, a la Asociación FC Naranjo y a los miembros del Fútbol Femenino
52 de Naranjo el viernes 30 de junio, a la cual indicaron indicaron que no podían asistir
53 porque ya tenían compromiso adquirido. debido a esto, se les volvió a invitar para el
54 viernes 7 de julio de 2017, acuerdo al cual dan respuesta por medio del Oficio CCDR-
55 107-17, de fecha 05 de julio de 2017, donde manifiestan que consultaron con los
56 miembros de la Junta Directiva sobre la invitación a la reunión programa mediante el
57 ACUERDO SO-26-549-2017 y los mismos indicaron que para el viernes 7 de julio también
58 tenían compromiso adquirido con funciones del Comité y no podrían asistir a la reunión
59 programada con el Concejo porque en periodo de Juegos Nacionales no sesionaban.

60 Además, con la misma fecha se recibe documento emitido por la Asociación Deportiva
61 FC Naranjo donde informaban sobre el acuerdo IX de la Junta Directiva del Comité
62 donde indicaban que la cancha del Estadio se encontraba en malas condiciones y por
63 trabajos en las instalaciones se erraba a partid del lunes 26 de junio de 2016.

64 Por lo tanto, ante esta Situación y viendo que la Asociación Deportiva FC Naranjo ya
65 tenía una programación de trabajo donde se establecía los partidos oficiales de la
66 Juvenil FC Naranjo, para el uso del estadio y ante la negatividad de la Junta Directiva
67 de reunirse en las dos fechas programadas donde se requería resolver el problema del
68 cierre del estadio a todas las partes involucradas, debido a que esto no fue posible. El
69 Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del 5 de julio tomó el acuerdo de ordenar
70 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación permitir el uso del Estadio Municipal para
71 las fechas programadas por la Asociación FC Naranjo. El Comité de Deportes hizo caso
72 omiso del acuerdo. Por esa razón se les pidió venir al Concejo para que expliquen
73 porque la desobediencia a un acuerdo Municipal. Lo que se requiere es escuchar por
74 los dos miembros directos del Concejo cuales son los argumentos para no venir a las
75 reuniones convocadas y por desobediencia a un acuerdo municipal.

76 El señor Allan Rodriguez explica que el acuerdo de cerrar el estadio se tomó previo a los
77 juegos nacionales y obedecía a que se había hablado con el Alcalde para hacer
78 algunos trabajos en el estadio que era lo de las dos graderías, la este y sur la que más
79 urgía es la parte este por el proyecto del ICODER, se hicieron las cotizaciones pero en
80 ese momento se hizo la solicitud del back-hoe. También obedece el cierre a que la
81 gramilla está muy saturada y se necesitaba ponerle arena. También comenta el señor
82 Rodriguez, que no acudieron a la reunión porque ellos mismos estaban haciendo el
83 traslado de los atletas y el acuerdo que se envió no lo vieron, lo vieron hasta esta
84 semana en una sesión extraordinaria pero ya había pasado el tema del fútbol. El señor
85 Presidente le dice que el acuerdo fue notificado desde el jueves 6 de julio, se les avisó

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

86 con tiempo para que lo resolvieran puesto que los partidos eran ese fin de semana.

87 El señor Allan Rodriguez dice que ellos no sesionaron esa semana y la nota no se vio y
88 ninguno de los dos, ni el señor Orozco ni él tuvieron ninguna postura.

89 El señor Presidente dice que entonces porque la Administración del Comité de Deportes
90 cuando se les envió el documento con el acuerdo y fue el Director Administrativo para
91 indicarles que se abriera el estadio y ese día si conversaron, el señor Rodriguez dice que
92 ese día no se pudo ver lo que se hizo fue una comisión para nombrar la comisión de
93 futbol, y ese día no pudo llegar. El señor Presidente dice que el habló con la Secretaria,
94 le explicaron el asunto y ella le dijo que iban a ver el documento, llamaron a Ivania y
95 ella no contesto. El Director Administrativo habló con Ivania y se les dio tiempo para que
96 tomaran la decisión ese día y ni siquiera lo anotaron en agenda. Dice el señor Rodriguez
97 que ese día no se sesionó porque él no pudo llegar.

98 El señor Presidente dice que se debe poner en orden, porque si había un problema por
99 resolver, el Comité tenía que resolverle a la asociación FC Naranjo, quienes tenían un
100 compromiso y debía cumplir con un cronograma ya establecido y agendado no
101 pueden decir se cierra y no se va a resolver nada. Dice el señor Rodriguez que ya se les
102 había notificado desde hacía veintidós días antes. El señor Presidente le contesta que
103 desde ese tiempo están tratando de resolver el problema con el Comité porque los
104 representantes de la Asociacion FC Naranjo acuden al Concejo para que les resuelva y
105 por eso fue que se les convoco a la reunión para ponerse de acuerdo pero al Comité
106 no le interesa resolverle y por eso la negatividad por todo lado, nunca se pudo,
107 totalmente se cerraron al dialogo, paso la fecha de la actividad y el comité como si
108 nada. Ahora el Concejo Municipal no puede aceptar ese irrespeto con las decisiones
109 tomada por medio de acuerdo y desacatas por el Comité Cantonal de Deportes.
110 Porque era un problema que lo debía resolver el Comité de Deportes no el Concejo
111 Municipal porque si no tienen sub- Comisión de Futbol el Comité debe resolver el
112 problema; no le pueden decir a una disciplina vean a ver como resuelven, por eso ellos
113 (Asociacion _FC) acudieron a los Miembros del Concejo, porque solos no pueden
114 resolver.

115 El señor Allan Rodriguez dice que la Comisión de Futbol ya fue nombrada, el señor
116 Presidente le pregunta que cuándo fueron nombrados, el señor Rodriguez responde que
117 se nombraron en estos días. dice que se habían escogido a los miembros previo a eso o
118 sea la semana pasada ya quedaron nombrados y son cinco y los invitaron hoy para que
119 los conocieran y entre ellos estan los señores Roberto Matamoros y Miguel Lizano que
120 tienen experiencia para que apoyen también nombraron a Ronald xxx y Geovanni y a
121 Henry porque tiene que estar incorporado un miembro del Comité de Deportes dentro
122 de la Sub-comisión, también presenta al señor Jorge Espinoza Gestor Deportivo y es de
123 San Carlos, tiene experiencia en este campo.

124 El señor Presidente les indica a los dos miembros representantes del Concejo ante el
125 Comité de Deportes que van a iniciar un proceso porque no se puede continuar
126 trabajando de esta manera, dando tantos problemas con algunas disciplinas. Por lo que
127 esto es una llamada de atención. El Concejo no puede aceptar que un comité adscrito
128 se digne no acatar recomendaciones.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

129 La regidora Nazira Morales Morera comenta que el Concejo se siente preocupado
130 porque no hay una semana que no llegue dentro de la correspondencia una queja del
131 Comité de Deportes, cuando no es el futbol es de volibol y grupos que se excluyen de
132 juegos nacionales. Indica que si el Código Municipal dice que el Concejo debe contar
133 con un Comité de Deportes donde se delega todo lo que tienen que ver con el deporte
134 nacional al Comité de Deportes debe velar por los derechos de los deportistas y ser un
135 soporte para el Concejo para que ayuden en estos temas pero en lugar de ser un
136 soporte se han convertido en un trabajo más, porque se está desgastando con el tema
137 de los conflictos, no se sabe a lo interno que es lo que está sucediendo si es que no
138 existe buena comunicación o si es que los dos miembros representantes del Concejo no
139 manejan las situaciones que se presentan.

140 El señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde indica que se va a referir únicamente al
141 problema específico del equipo de futbol, indica que los trabajos a los que ellos hacen
142 mención y por lo que indicaban que cerraban el estadio no se estaban haciendo, ni el
143 traslado de las graderías, porque de momento que solicitaron la maquinaria de la
144 Municipalidad, estaban en mantenimiento, a él le constaron que no se estaba
145 trabajando, lo único que se ocupaba era que se abriera ese domingo y este equipo
146 necesitaba recaudar cierta cantidad de dinero porque jugaban contra el Carmen de
147 Alajuela ellos esperaban la afluencia de Naranjo, principalmente la gente del Barrio el
148 Carmen y Barrio San Martin que los apoyan y las familias de los mismos jugadores, el
149 dinero lo necesitaban para pagar la inscripción que esta entre quinientos mil colones.
150 No entiende el señor Alcalde, como este asunto no se pudo coordinar cuando hasta
151 por teléfono se pudo dar la orden de abrir por parte del Comité de Deporte máxime
152 que los respaldaba un acuerdo del Concejo Municipal que es el máximo jerarca para
153 que estos Muchachos pudieran cumplir con un cronograma y poder representar a
154 Naranjo en el Estadio Municipal. Se siente impotente el señor Alcalde porque los
155 Muchachos lo llamaban, él llamaba al Presidente del Concejo para que resolviera a los
156 Muchachos porque tenían una orden. El no entiende como existiendo un Comité de
157 Deportes de Naranjeños y no pudieron llegar a un entendimiento, el acuerdo con la
158 orden para que el Comité abriera el Estadio se tomó con cuatro días de anticipación.
159 Dice el señor Alcalde que él envió al Director Administrativo para que dialogara con la
160 Junta Directiva con el acuerdo en mano dice que le dolió mucho, no como Alcalde,
161 sino como naranjeño de que no se pudo dialogar con ningún miembro del Comité.
162 Indica el señor Alcalde que aquí hubo un poquito de soberbia, no entiende porque se le
163 cierra la puerta por todos lados a este grupo de futbol, no lo entiende porque ve que
164 este grupo la está luchando, ya es una asociación de futbol legalmente constituida y
165 está seguro que merecen todo el respeto, tanto del Concejo como del Comité de
166 Deportes porque llevan los colores de Naranjo y el Escudo, es una representación de
167 Naranjo. No entiende el señor Alcalde como no se pudieron poner de acuerdo tres de
168 los cinco que forman la Junta Directiva.

169 Para terminar el señor Alcalde dice que para recordar a los presentes del Comité de
170 Deportes que los dineros que manejan son los aportes de todas las personas del Cantón
171 de cada mil, treinta colones son para el Comité de Deportes.

172 El señor Allan Rodriguez dice que con quienes han tenido problemas es con el futbol,
173 dice que se han dado cuenta por alguien que está muy cerca de lo que es el estadio
174 que hay un grupo de personas que ha estado creando una aura de que el estadio esta

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

175 de uso exclusivo de un equipo y que no se presta, y esto ha mermado lo que es el costo
176 del mantenimiento. En el caso de este grupo de futbol dice don Alan que ellos no saben
177 negociar, porque tras que no están pagando ningún costo quieren el estadio a
178 completa disposición indistintamente si alguien ya pago por el servicio. Dice que ellos
179 con quien tienen problemas es con una persona que siempre se quiere imponer.

180 El señor Presidente le aclara a don Alan que ellos están bajo la jurisdicción del Concejo y
181 que acepte conscientemente de lo que puede pensar una persona miembro de un
182 equipo que se presenta ante el Comité de Deportes y que no recibe el apoyo y ve a
183 todas luces negatividad a todo lo que pide. Porque así es como ellos lo ven y así ya se
184 demostró y por esa razón es que se deben reunir para poner en orden este tema porque
185 no pueden continuar con esa actitud.

186 El Señor Rodriguez dice que para poder tomar la decisión de abrir el estadio se tenían
187 que reunir, El señor Presidente les dice que ellos dos, como representantes del Concejo
188 ante el Comité tenían que buscar una solución al problema y exigir que se cumpliera
189 con la disposición del Concejo, porque no era una orden de un sub-comité era una
190 orden del Concejo Municipal.

191 Dice el señor Alcalde que tiene que existir un respeto a la autoridad porque así no se
192 puede trabajar con el Comité de Deporte y aún que tuvieran compromisos en esos días
193 tenían que respetar la orden tomada por el Concejo lo que hicieron fue un desacato
194 total.

195 El señor Henry Orozco dice que él se a sujetado a lo que dice la ley y a ellos se le
196 prohíbe darle dinero a cualquier agrupación o institución que no esté afiliada ni
197 juramentada por el comité de deportes. El señor Presidente le dice que no es cierto que
198 el Comité de Deportes no le pueda ayudar a un equipo porque hay equipos a los que
199 ellos les ayudan y no están afiliados, La regidora Nazira Morales le pregunta si la FC
200 Naranjo no les ha solicitado que los juramente, Dice don Henry que ellos llegaron a
201 juramentarse como asociación y se les dijo que tenían que tener una personería jurídica.
202 El Presidente le indica que por qué no los juramentaron como grupo. Ahí mismo, si
203 tuvieran buena voluntad con este grupo les hubieran dicho; No los juramentamos como
204 asociación pero si los podemos juramentar como grupo y no lo hicieron, ese es el
205 malestar que sienten los miembros de la Comisión FC Naranjo porque se les cierran las
206 puertas por todos lados. y ya es evidente con todas estas actuaciones hasta de negarse
207 a cumplir con una orden expresa con tal de no ayudar a este grupo.

208 La regidora Nazira Morales comenta que en una oportunidad que estuvieron presentes
209 se les pidió a los miembros del Comité de Deportes colaborar y ser guía de las diferentes
210 organizaciones deportivas para orientarlos sobre todos los procesos que tenían que
211 hacer por lo que. dice la regidora Morales que a ella le parece que en el caso de esta
212 agrupación existe un malestar y un mal entendido porque si existe un fallo de parte de
213 la Junta Directiva porque el Concejo es el superior del Comité de Deportes y
214 desacataron una orden directa. Porque el Concejo esperaba que resolvieran el
215 problema que había genera el cierre del estadio y que se programara la reunión antes
216 de la fecha que la Asociacion FC Naranjo tenían que realizar los partidos que tenían
217 programados porque hubo un espacio de quince días de cuando ellos fueron
218 notificados del cierre del estadio y que el Concejo se enteró. Lo que el Concejo siente

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

219 es que no hay anuencia de parte del Comité a resolver el conflicto. no se puede omitir
220 que lo que paso el domingo 16 de julio fue grave los muchachos de la Comisión de
221 Futbol FC Naranjo no pudieron utilizar el estadio y el Concejo había generado todos los
222 aspectos para que se utilizara porque tampoco estaba ocupado y no habían
223 empezado con los trabajos ni existía contratos formalizados para efecto de reparación.
224 No abrieron por que no quisieron simplemente se negaron e hicieron caso omiso a la
225 orden del Concejo tomada mediante un acuerdo.

226 Dice el señor Henry Orosco que cuando ellos entrenan hay un problema serio de alcohol
227 y drogas en la esquina norte, se van a entrenar y hacen un partido y encienden todas
228 las luces y cuando termina el partido se pelean. Dice que hubo abuso de confianza
229 contrataron el estadio para entrenar y lo utilizaron para hacer otra actividad y en
230 consecuencia vino otra cosa. Dice don Henry que los muchachos de esta asociación
231 FC, Naranjo vienen al Concejo no van donde ellos y el Concejo solo los escucha a ellos
232 y al Comité no. El señor Presidente le responde que no es cierto lo que dice porque para
233 eso era la reunión a la que se les convoco. Lo que se está discutiendo en este momento
234 es que hubo desacato e irrespeto de parte del Comité de Deportes. El señor Alcalde le
235 pregunta al señor Henry Orozco si los que dan los problemas en el estadio, son los del
236 Equipo. El señor Orozco dice que no, que es una barra que llega.

237 El señor Henry Orozco explica que la Junta Directiva solo está funcionando con tres
238 miembros porque también renunció la Señorita Ivannia Barrantes Valenciano y el señor
239 Rodriguez estaba en una actividad de Ajedrez solo quedaron dos miembros.

240 El señor Presidente le pregunta las razones por las que el señor Edwin Rodriguez
241 recientemente juramentado no se ha integrado a la Junta Directiva, el señor Orozco
242 indica que hay una gestión en trámite que todavía no se ha resuelto. El Presidente le
243 indica que el señor Edwin Rodriguez ya está nombrado y juramentado. Dice don Henry
244 que por todas esas razones no se pudo tomar ningún acuerdo. El señor Presidente dice
245 que el Comité tiene una administración y podrían decir que a falta de la cabeza la
246 Administración debe tomar un acuerdo y acoger lo que dijo el Concejo.

247 El señor Roberto Pacheco dice que ese equipo de Naranjo ha hecho que se pierdan
248 horas porque tal vez hay temas más importantes que lo el futbol que a ningún equipo
249 de Naranjo la Municipalidad les ha dado una ayuda y ahora ellos quieren que el Comité
250 les asigne un rubro exclusivo y saben que ahí hay gente que malea el equipo y vive del
251 equipo. Están comentando que abrieran el estadio y la gramilla está saturada si entran
252 se van hasta los tobillos, hay barrial en el centro de la cancha, por lo que hizo bien el
253 comité de cerrar el estadio para que fueran a San Miguel porque era contra el Carmen
254 que iban a jugar no era un equipo de campeonato era un partido amistoso y llevar al
255 Carmen a jugar a esa cancha era un desprestigio para Naranjo.

256 El señor Presidente dice que eso le tocaba al albitito decidirlo. El señor Pacheco dice que
257 lo que hizo la señora Ivania está bien hecho, y ella le cae mal a muchos del comité
258 porque llegó a poner orden en ese estadio que era tierra de nadie, dice que lo
259 manejaba Carlos Alfaro y no daba cuenta, lo manejaba Waig y tampoco daba
260 cuentas, dice nombres para dejarlo claro. Dice que si el estadio se alquila se manda a
261 pagar al banco y si le hacen una auditoria a ella (Ivania) no le da miedo porque da los
262 recibos del estadio. Pero ese equipo FC se ha ganado el cariño del Concejo y por

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

263 cualquier cosita llega a quitarles el tiempo, este tiempo que se ha discutido mejor se
264 hubiera aprovechado discutiendo de alguien que tiene un problema con un caño o de
265 un camino malo. El señor Presidente le aclara que resolver un problema de un grupo
266 que desea representar al Cantón y que no lo quiere hacer el Comité es una obligación
267 del Concejo resolver el conflicto si ellos lo hubieran hecho no se estuviera tratando este
268 asunto aquí si el Comité hubiera acatado la orden del Concejo y los muchachos
269 hubiera podido utilizar el estadio ese domingo.

270 El señor Presidente dice que el tema ya se discutió suficientemente y se deja claro que el
271 Concejo es el superior del Comité de Deportes y no se puede tolerar más irrespeto. Se
272 dirige a los presentes nombrados como sub-comité de futbol y les indica que este tipo
273 de conflictos los deben de tratar y pasar al Comité.

274 Comenta la regidora Nazira Morales que se tiene suficiente información y justamente
275 para eso se quería la audiencia con los dos miembros y tomando en cuenta que se
276 presentaron las personas nombradas para que formen la Sub-comisión de Futbol se va a
277 contar con este apoyo. También indica que se debe analizar los puntos expuestos por
278 cada uno de los participantes y hacer una relación de hechos y buscar una solución.
279 Uno de los puntos importantes mencionados es que la Junta Directiva está funcionando
280 con tres miembros por lo que es un asunto importante a tomar en cuenta, ver porque el
281 señor Edwin Rodriguez no se ha incorporado y hacer el nombramiento del nuevo
282 miembro ante la renuncia de la Srta Ivannia Barrantes Valenciano.

283 El señor Roberto Pacheco dice que ahora que ellos están integrados les manden para
284 solucionar esos problemas. El señor Presidente le dice que espera que se les ayude y no
285 quiere que estos muchachos de la FC Naranjo vengan igual a decir que no les quieren
286 ayudar y les ponen obstáculos. Esperan un trato justo para todas las disciplinas.

287 El señor Orozco dice que un equipo que participa debe contar con tres canchas
288 alternas. El señor Presidente dice que había una circunstancia especial porque estaban
289 tratando de buscar los recursos para poder inscribirse y para eso necesitaban medio
290 millón de colones que les hace falta y eso no lo consiguen en la Cancha de San Miguel
291 y de hecho ellos están presentando las facturas de todos los gastos que tuvieron. Por eso
292 se debe sentar responsabilidades de lo que paso. Por eso el Concejo debe tomar
293 decisiones. Ya se les hizo una amonestación verbal ahora va una llamada de atención
294 por escrito para los dos miembros del Concejo y se va a iniciar un proceso con el Comité
295 de Deportes por no acatar un acuerdo del Concejo.

296 La regidora Nazira Morales indica que el Concejo tomará las medidas pertinente y si le
297 gustaría que los dos miembros del Concejo nombrados en el Comité de Deportes hagan
298 los descargos y los hagan llegar al Concejo puesto que el Concejo tienen el deber de
299 realizar el debido proceso Le da las gracias a los miembros de la Sub-Comisión que se
300 encuentran presentes y la bienvenida al señor Jorge Espinoza nombrado como Gestor
301 Deportivo.

302 El señor Presidente les indica a los dos miembros del Concejo nombrados en el Comité
303 de Deportes que envíen una fecha para reunirse en esta semana o la otra para
304 reactivar la comisión.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

305 El regidor Olger Murillo sugiere que se revise la parte donde mencionan que se están
306 dando alquileres y rentas de bienes municipales que no están entrando a la Tesorería
307 eso es un problema por lo que se debería de tomar un acuerdo de solicitarle a la
308 Auditoría que se haga una investigación si hay cuentas bancarias a nombre del Comité
309 de Deportes de alquileres y rentas de bienes muebles para que se elimine. El señor
310 Presidente comenta que se debe preguntar si se da en administración ellos pueden
311 tener cuenta en el banco.

312 El señor Presidente indica que a raíz de todos los comentarios lo primero es tomar un
313 acuerdo en el siguiente sentido.

314 **ACUERDO SO-29-597-2017. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Auditoría**
315 **realizar una investigación si el Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene cuentas**
316 **bancarias a su nombre por concepto de alquileres y rentas de bienes muebles.**

317 **ACUERDO SO-29-598-2017. El Concejo Municipal acuerda que a raíz de lo acontecido**
318 **con los dos miembros nombrados por parte del Concejo ante el Comité de Deportes y**
319 **Recreación se redacte una carta de amonestación por escrito a los dos miembros del**
320 **Concejo representantes ante el Comité Cantonal de Deportes por el desacato al**
321 **ACUERDO SE-16-574-2017, tomado en la Sesión Extraordinaria 16 del 5 de julio de 2017.**

322 **ACUERDO SO-29-599-2017. El Concejo Municipal acuerda reactivar la Comisión que se**
323 **había nombrado para analizar los problemas del Comité de Deportes y Recreación,**
324 **elabore un análisis y recomiende lo que corresponda por la desobediencia a un**
325 **acuerdo municipal lo cual trajo consecuencias graves. De igual forma iniciar un proceso**
326 **de investigación, para lo cual se nombra a los regidores: Orlando Herrera Perez, Zelmira**
327 **Navarro Villalobos Olman Cordero Solis, Marjorie Segura Castro**

328 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 28 del 10 Julio de
329 2017.

330 **ACUERDO SO-29-600-2017, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
331 **forma al Acta Ordinaria N° 28 del 10 de julio del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos a**
332 **favor.**

CAPITULO N° 3

334 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

335 **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

336 **ARTICULO 07.** Se recibe un documento de parte del Comité de Caminos de Calle Sibaja
337 Sector Oeste. En él solicita la intervención de la calle. Además, adjunta dos dictámenes
338 médicos de personas enfermas.

339 **ACUERDO SO-29-601-2017. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento**
340 **enviado por el Comité de Caminos de Calle Sibaja a la Administración para que se le**
341 **conteste en tiempo y forma.**

342 **ARTICULO 08.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-81-2017, suscrito por la Licda Vilma
343 Santamaría Barquero en él se refiere al Acuerdos SO-24-518-2017, DONDE EL Concejo
344 autoriza al Director Administrativo a dar seguimiento al Plan Presupuesto 2017 y
345 elaboración de planes de trabajo a los departamentos de: Concejo, Auditoría,
346 Secretaría, así como al Comité de Deportes y Comité de la Persona Joven. Al respecto

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

347 se refiere:

348 1- El seguimiento del Plan Presupuesto de la Auditoria Interna por parte de un área
349 administrativa, afectaría el principio de independencia de la auditoria interna
350 consagrada en el artículo 25 de la Ley General de Control Interno; pues pondría en una
351 relación de subordinación a la auditoria interna con respecto a un ente administrativo.

352 2- En cuanto a la elaboración del Plan de Trabajo de la auditoria interna, se debe
353 indicar que esta ya tiene su fundamento delimitado a nivel legal, por cuanto el artículo
354 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno estipula que dicha actividad
355 corresponde a la Auditoria Interna, y que será la Contraloria General de la República la
356 que establecerá los lineamientos al respecto. De modo que la asignación de dicha
357 actividad al Director Administrativo, riñe claramente con el artículo citado lo cual
358 además del riesgo de viciar de nulidad el acto, afectaría la independencia descrita en
359 el punto anterior.

360 Por lo que solicita respetuosamente modificar el acuerdo SO-24-518-217, dictado el 12
361 de junio de 2017. a fin de que se elimine la palabra "Auditoria".

362 Comentarios:

363 El regidor Olger Murillo comenta que lo que se pretende es dar seguimiento al plan
364 presupuesto y el plan de trabajo, es un asunto que se deber ver porque cuando venga
365 la ejecución presupuestaria tienen que ver la ejecución presupuestaria de todos los
366 departamentos inclusive de auditoria porque es parte de lo que se tiene que analizar y
367 dar seguimiento, fu que lo interpretaron mal porque no es fiscalizar es dar seguimiento a
368 la ejecución del plan operativo de ellos (Auditoria). El señor Presidente dice que se le
369 pidió al Director Administrativo que hiciera un estudio de todos los departamentos de la
370 ejecución presupuestaria para que el Concejo pueda tomar medidas y con esto no es
371 que el Director Administrativo y la administración se está metiendo con el proceso de
372 ellos sino que es una orden del Concejo que se le dio a la administración para que
373 ayude en el proceso eso no es solo la auditoria aunque tenga independencia esto es
374 una orden del concejo. La propuesta es hablar con ellos (Auditoria) y explicarles que es
375 lo que el Concejo necesita.

376 El señor Alcalde explica que la solicitud de que se tomara el acuerdo era en el sentido
377 de que los departamentos mencionados en el ACUERDO SO-24-518-2017. al que la
378 señora Auditora hace referencia son departamentos que no dependen de la
379 Administración y como tenía una orden del concejo para que el Director Administrativo
380 hiciera los estudios por eso solicitó se tomara dicho acuerdo ya que los demás
381 departamentos dependen de la Administración y todos ya lo hicieron.

382 La regidora Nazira Morales dice que no le parece que la Auditoria se niegue a que se le
383 dé seguimiento a lo solicitado en el acuerdo porque dar seguimiento es diferente a
384 intervenir pide a la Auditoria que brinde al Concejo un informe con lo solicitado en el
385 acuerdo le parece que la Auditoria también forma parte del presupuesto Municipal y el
386 Concejo y la Administración si informe lo que se le está pidiendo, puesto que en todas
387 las auditorias que conoce se someten a las disposiciones generales, no pueden arrojarse
388 que son autónomos. Entiende la regidora Morales que la Auditoria está controla por la
389 Contraloria de la Republica pero también deben responder al reglamento interno como
390 rige al resto de los departamentos, para todos los controles. Desea que quede claro lo
391 mencionado.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

392 **ACUERDO SO-29-602-2017. El señor Presidente se compromete a conversar con la**
393 **Auditora para explicarle lo que el Concejo requiere con esta disposición tomada.**

394 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio CCDR-105-2017, suscrito por la Licda. Ivania Vargas Solis,
395 Presidenta del CCDR. En él solicita muy respetuosamente se inscriba a los miembros de
396 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el sistema de
397 Declaraciones juradas de bienes de la Contraloría General de la República

398 **ACUERDO SO-29-602 bis-2017. El Concejo Municipal traslada la solicitud de la Licda.**
399 **Ivannia Vargas Solís a la Administración para que se analice a través de la Oficina de**
400 **Recursos Humanos dicha solicitud.**

401 **ARTICULO 10.** Se reciben tres documentos de parte de la Asociación Deportiva FC.
402 Naranjo en ellos presenta un informe sobre los resultados por el no préstamo del Estadio
403 Municipal para realizar el cronograma de trabajo en las categorías de fútbol.

404 **a-** Se recibe copia de documento dirigido al Comité Cantonal de Deportes y
405 Recreación donde presentan un informe de las pérdidas económicas de las dos
406 categorías Juvenil y Tercera División por la no prestación del Estadio Municipal a pesar
407 de existir un acuerdo por parte del Concejo Municipal para el préstamo. Motivo por el
408 cual para cumplir con el cronograma se vieron en la necesidad de contratar la cancha
409 de San Miguel de Naranjo y otros. Adjuntan facturas.

410 **b-** Se recibe un documento dirigido al Concejo donde manifiestan el atropello a la
411 disciplina que representan a nivel cantonal como lo es el fútbol. Detallan los argumentos
412 al Concejo para que se les ayuden.

413 **c-** Se recibe un documento dirigido al Concejo donde solicitan valorar la posibilidad de
414 que tomen en cuenta a la Asociación Deportiva FC Naranjo como posible candidato
415 para ayuda a la Administración del Estadio, y justifican su solicitud.

416 **ACUERDO SO-29-603-2017. El Concejo Municipal dispone contestar a los Miembros de la**
417 **Asociación FC Naranjo, que los documentos fueron resueltos en el Capítulo de**
418 **Audiencias, ahí se tomaron los acuerdos.**

419 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
420 del Rosario, en el presentan la Comisión Pro-Defensa Proyecto Municipal Tajo Zacarías.

421 Comentarios:

422 **ACUERDO SO-29-603bis-2017. El Concejo Municipal traslada el documento al señor**
423 **Alcalde para que coordine una reunión con la Empresa BEN e invite a los miembros de**
424 **la Comisión Pro-Defensa Proyecto Municipal Tajo Zacarías del Rosario de Naranjo.**

425 style="text-align:center">**CAPITULO N°4**
426 style="text-align:center">**INFORME DE LA ALCALDÍA**

427 **ARTICULO 17.** El señor Alcalde presenta su informe.

428 **MN-ALC-1185-2017.**

429 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
430 día 17 de julio, 2017.

431

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

432 **PUNTO UNO. El señor Alcalde presenta tres adjudicaciones.**

433 Análisis - Aprobación y Adjudicación de Licitaciones:

434 ✓ 2017LA-000002-PM "Compra de vehículo pick up 4x4"

435 ✓ 2017LA-000005-PM "Suministro y acarreo de asfalto para mantenimiento de
436 caminos que se incluyeron en el financiamiento del Banco Nacional y Ley 8114".

437 ✓ 2017LA-000004-PM "Suministro y acarreo de agregados para mantenimiento de
438 caminos que se incluyeron en el financiamiento del Banco Nacional y la Ley 8114"

439 **Primera adjudicación:** 2017LA-000002-PM "Compra de vehículo pick up 4x4"

440 **ACUERDO SO-29-604-2017. El Concejo Municipal una vez vista la Resolución N° 111-2017**
441 **del 14 de julio de 2017 donde se analizó la Licitación Número 2017LA-000002-PM**
442 **"Compra de Vehículo Pick up 4x4, acuerda aprobar la adjudicación a la empresa**
443 **Purdy Motor S.A., cedula jurídica 3-101-005744, por un monto total de \$26.333.845.70**
444 **(tipo de cambio del dólar a la fecha de apertura \$577.37), la compra de 1 vehículo pick**
445 **up estilo Land Cruiser Hard Top año 2017, cabina doble 4x4, motor diésel. Por ser único**
446 **oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la**
447 **administración, Se aprueba con la totalidad de los votos amparados al criterio técnico**
448 **legal de la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis**
449 **de la licitación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

450 Segunda Adjudicación: *Licitación Abreviada 2017LA-000004-PM "Suministro y acarreo de agregados*
451 *para mantenimiento de caminos que se incluyeron en el financiamiento del Banco Nacional y Ley 8114"*

452 **ACUERDO SO-29-605-2017. El Concejo Municipal una vez vista la Resolución N° 103-2017**
453 **del 10 de julio de 2017 donde se analizó la Licitación Abreviada 2017LA-000004-PM**
454 **"Suministro y acarreo de agregados para mantenimiento de caminos que se incluyeron**
455 **en el financiamiento del Banco Nacional y Ley 8114" acuerda adjudicar dicho**
456 **procedimiento al Consorcio Constructora Albosa S.A.- Constructora Tres Hermanos de**
457 **Grecia S.A., cédulas jurídicas 3-101-063942 y 3-101-234591 respectivamente, por un**
458 **monto total ajustado al límite presupuestario de \$191.099.879.70, por la compra de**
459 **5.401.00m³ de base de agregados graduación C (suministro y acarreo) y 13.677.00m³**
460 **de sub base de agregados graduación A (suministro y acarreo).**

461 **Por ser único oferente elegible y cumplir con los requerimientos técnicos y legales**
462 **solicitados por la administración.**

463 **Así mismo con respecto a la oferta de la empresa Transportes Internacionales S.A., de**
464 **acuerdo a criterio legal no es susceptible a adjudicación, considerando que no aportan**
465 **la pruebas de laboratorio por calidad de los materiales que produce el tajo con fecha**
466 **no menor a 60 días naturales de antigüedad, aspecto que se considera insubsanable al**
467 **tratarse de una condición invariable del cartel. El Concejo Municipal la aprueba con la**
468 **totalidad de los votos amparados al criterio técnico legal de la Comisión de**
469 **Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis del proceso. ACUERDO**
470 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

471 Tercera adjudicación: *Licitación Abreviada 2017LA-000005-PM "Suministro y acarreo de asfalto para*
472 *mantenimiento de caminos que se incluyeron en el financiamiento del Banco Nacional y Ley 8114"*

473 **ACUERDO SO-29-606-2017.** El Concejo Municipal una vez vista la Resolución N° 104-2017
474 del 11 de julio de 2017 donde se analizó la Licitación Abreviada 2017LA-000005-PM
475 "Suministro y acarreo de asfalto para mantenimiento de caminos que se incluyeron en el
476 financiamiento del Banco Nacional y Ley 8114" acuerda aprobar la adjudicación de
477 dicho procedimiento a la empresa Asfaltos CBZ S.A., cedula jurídica 3-101-382370, por
478 un monto total de $\text{¢}158.001.300.00$, por el suministro y acarreo de 4170 toneladas de
479 mezcla asfáltica.

480 Por obtener los mayores puntajes de calificación y cumplir con los requerimientos
481 técnicos y legales solicitados por la administración. El Concejo Municipal lo *aprueba*
482 *con la totalidad de los votos amparados al criterio técnico legal de la Comisión de*
483 *Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis del proceso. ACUERDO*
484 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuniques.**

485 **PUNTO DOS**

486 Se remite el Informe de Gestión Institucional al 30 de junio de 2017, mismo que se
487 requiere enviar a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de julio de
488 2017.

489 En virtud de lo anterior el Concejo Municipal mediante acuerdo debe indicar que **el**
490 **informe fue conocido**

491 **ACUERDO SO-29-607-2017.** El Concejo Municipal recibe el informe y acuerda programar
492 una reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto para el martes 11 de julio de 2017
493 a las 8 am. Para que sea presentada por parte de la Dirección Financiera y Tributaria.

494 **PUNTO TRES**

495 **Solicitud de Acuerdo**

496 LEER Oficio UTGV-MN-CI-287-17 suscrito por Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña,
497 Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial- camión cisterna para riesgo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL



Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

Estimado Señor:



17 de Julio del 2017
MN-UTGV-CI-287-17

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para hacer mención a la necesidad del departamento de adquirir un camión cisterna con una capacidad mínima de 10.000 litros capaz de distribuir agua sobre la superficie de ruedo de los caminos de la Red Vial Cantonal. La compra del equipo es necesaria, ya que con esto lograríamos mejorar la calidad en el acabado de la compactación de los materiales granulares además con el riego ayudaríamos a controlar y a reducir el polvo en la época seca en lugares donde la superficie del camino este en tierra o lastre y afecta a las comunidades.

En base la justificación anterior, y para cumplir con las necesidades institucionales, el equipo debe de cumplir con las siguientes características:

- Camión con tracción tipo 4x2
- Motor de 6 cilindros 270 HP @ 220 rpm
- 10 velocidades hacia delante y 2 hacia atrás
- Peso Operativo 8000 kg.
- Capacidad de Carga neta 12.000 kg.
- El Tanque de Agua debe tener una capacidad mínima de 12.000 litros.
- Debe de incluir bomba de carga y descarga
- Con mangueras y aspersores para el riego de agua.

Un camión con las características anteriormente descritas el precio en el mercado ronda los \$ 45.000.000,00 por tal razón el procedimiento de Contratación Administrativa para la compra del vehículo es una Licitación Abreviada.

En base a lo anterior es necesario informar al Consejo Municipal, para que tomen el acuerdo y se autorice la apertura del procedimiento de Licitación Abreviada para la "Adquisición de Camión Cisterna de capacidad de 10.000 litros para riego de agua sobre la superficie de ruedo en caminos"

Sin otro particular, agradezco su atención.
Atentamente


Ing. Carlos Francisco Elizondo Aschig
Unidad Técnica de Gestión Vial



CC:
/Archivo/

498

499 **ACUERDO SO-29-608-2017. El Concejo Municipal acuerda autorizar a al señor Alcalde a**
500 **realizar los trámites correspondiente para el proceso de la compra de un camión**
501 **cisterna con una capacidad mínima de 10.000 litros capaz de distribuir agua sobre la**
502 **superficie de ruedo de los caminos dela Red Vial Cantonal. Asimismo, que se analice la**
503 **posibilidad de que sea de más capacidad.**

504 **PUNTO CUATRO**

505 Mediante acuerdo tomado el día lunes 03 de julio de 2017, en sesión Ordinaria N°7
506 Capitulo 11 Acuerdos, 11.1 el cual literalmente dice:

507 La Junta Vial Cantonal aprueba la formulación de un Crédito por \$2.000.000.000.00 más
508 un 1.5% de gastos de formalización que también se financiara para un total de
509 \$2.030.000.000.00 ante el Banco Nacional para la construcción de caminos de la Red
510 Vial Cantonal.

511 Así mismo los restantes recursos del crédito por \$2.030.000.000.00, se incluirán en el
512 presupuesto inicial del 2018, en donde se asigna la suma de \$ 297.537.937,36 en intereses
513 y \$78.689.267,70 en amortización. Acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

Periodos	Flujo de Caja					
	2016 Octubre a diciembre	2017 12 meses	2018 12 meses	2019 12 meses	2020 12 meses	2021 12 meses
Ingresos						
Recursos de la Ley N° 8114	279.238.010,00					
Recursos de la Ley N° 8114 Reformado por Ley 9329.	211.752.367,00	769.208.738,00	1.076.189.090,25	1.167.661.735,00	1.261.914.182,00	1.374.597.604,48
Recursos de vigencias anteriores (Superávit 2015)	19.398.467,58	-	-	-	-	-
Desembolso del crédito con el BN	100.000.000,00	1.930.000.000,00	2.030.000.000,00	2.030.000.000,00	-	-
Total Ingresos	610.388.844,58	2.699.208.738,00	3.106.189.090,25	3.197.661.735,00	1.261.914.182,00	1.374.597.604,48
Egresos						
UTGV, otros créditos y otras inversiones	508.546.344,58	600.807.061,74	699.961.885,19	566.660.824,89	587.593.066,83	700.276.489,31
Comisión por formalización	-	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
Construcción red vial recursos del crédito	100.000.000,00	1.900.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	-
Total atención de la deuda con el BN	1.842.500,00	168.401.676,26	376.227.205,06	601.000.910,11	674.321.115,17	674.321.115,17
Intereses 1er Credito	1.842.500,00	149.611.000,00	146.084.437,36	135.356.958,14	128.582.564,89	121.294.929,93
Amortización	-	18.790.676,26	78.689.267,70	89.416.746,91	96.191.140,17	103.478.775,13
Intereses 2do Credito	-	-	151.453.500,00	146.084.437,36	135.356.958,14	128.582.564,89
Amortización	-	-	-	78.689.267,70	89.416.746,91	96.191.140,17
Intereses 3er Credito	-	-	-	151.453.500,00	146.084.437,36	135.356.958,14
Amortización	-	-	-	-	78.689.267,70	89.416.746,91
Total Egreso	610.388.844,58	2.699.208.738,00	3.106.189.090,25	3.197.661.735,00	1.261.914.182,00	1.374.597.604,48
Ingresos -Egresos	-	-	-	-	-	-

514
515

Sin más que agregar se despide.

Juan Luis Chaves Vargas
Acuña
Alcalde Municipal
Presidente de la Junta Vial Cantonal



CC. Archivo
CC. JVC
CC. UTGV
CC. Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA/ Director Financiero-Tributario

Ing. Carlos Francisco Elizondo
Secretario Junta Vial Cantonal
Unidad Técnica de Gestión Vial



516
517
518
519
520
521
522
523
524

ACUERDO SO-29-609-2017. El Concejo Municipal amparado al Acuerdo de la Junta Vial Cantonal aprueba el punto cuatro del informe del señor Alcalde y dispone que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se incluya en el Presupuesto Ordinario para el año 2018.

PUNTO CINCO

Oficio MN-DFT-143-2017 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero Tributario.- Cálculo del Aumento de Dietas a Regidores y Síndicos para el periodo 2018.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

525 **ACUERDO SO-29-610-2017. El Concejo Municipal dispone que el Oficio MN-DFT-143-2017,**
526 **sea visto en Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

527 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde presenta el Oficio Número GPR-PF-1443-2017, firmado por el
528 Ing. Jose Ramón Cárdenas Ayales, Fiscalizador y el Ingeniero Orlando Marin Fallas Jefe
529 a.i Gestión de Procesos de Reconstrucción de la Comisión Nacional de Prevención de
530 Riegos y Atención de Emergencia por medio del cual informan sobre la aprobación de
531 la construcción del Diseño y Reconstrucción de Puentes mayor a doble carril paso
532 peatonal, ubicado ente el distrito Primero de Naranjo, sobre cauce de la Quebrada
533 Pilas" Tres Marías.

534 **PUNTO SIETE.** El señor Alcalde solicita que se tome un acuerdo para invitar a todos los
535 atletas que participaron en los juegos Nacionales para dentro de dos semanas el lunes
536 31 de julio para brindarles un homenaje y se comisiona a la Alcaldía para realizar las
537 invitaciones a cada uno de los atletas.

538 **ACUERDO SO-29-611-2017. El Concejo Municipal acuerda hacer un homenaje a todos**
539 **los atletas que participaron en los Juegos Nacionales 2017, el próximo 31 de julio a las**
540 **ocho de la noche en la Sala de Sesiones y que se comuniquen al Comité de Deportes**
541 **para que se hagan las invitaciones a cada uno de los atletas.**

542 **PUNTO OCHO.** La señora Gabriela Murillo Fonseca Vicealcaldesa informa que por motivo
543 de celebrarse la Anexión de Guanacaste el 25 de Julio de 2017, se acordó hacer una
544 actividad el 24 de julio de 7:30 a 9 am. En la tarde se tendrá música y comidas por lo
545 que quedan invitados para que participen.

546 **PUNTO NUEVE.** Informa el señor Alcalde que el jueves pasado tuvo una reunión en el
547 Ministerio de vivienda con un funcionario que está a cargo del proyecto de lotificación
548 de Guarumal dice que son treinta y ocho viviendas y dentro de la lista se encuentra
549 veinte personas que son de la Radial. Le mencionaron que van a incluir cuarenta
550 viviendas más del proyecto de la Unión Cantonal de Asociaciones para incluir a todas
551 las familias de la Radial. Sesenta viviendas para las familias de la Radial.

552 El regidor Olger Murillo comenta que si se da el proyecto el Concejo debe tomar un
553 acuerdo de traslado de personas por radicación de tugurio y basados en esta
554 categoría se ordene la demolición de las viviendas de las familias trasladadas para que se
555 haga la coordinación con la Fuerza Pública y el MOPT y la Comisión de Desalojo para
556 que no se vendan los derechos en la Radial.

557

558

CAPITULO 5

559

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

560 **ARTICULO 18.** Inquietudes de los Síndicos.

561 a- El síndico Nelson Umaña comenta sobre la iluminación del Parque. El señor
562 Alcalde dice que ya van a repararlas. También mencionar el señor Umaña
563 sobre el mal estado de la Imagen de la Virgen de Las Piedades. Se le
564 responde que la pieza tiene un problema de humedad por lo que le van a
565 cambiar el tipo de pintura para curarla y sellarla.

566

CAPITULO 6

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

567 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

568 **ARTICULO 19.** El señor Presidente presenta su informe.

569 **CAPITULO 7**

570 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

571 **ARTICULO 20.** Se presenta un informe de Comisión de Jurídicos.

572 La regidora Nazira Morales Morera manifiesta que en la sesión de comisión de jurídicos
573 Se vieron varios puntos, referidos al tema del Reglamento de la Depuración de Datos el
574 cual ya había sido dictaminado pero estaba pendiente ver Oficio MN-DAP-226-2016
575 Enviado por el Director Administrativo el cual se analizó y discutió

576 También entre otros temas se conoció el Convenio con la Banda de Candelaria se le
577 hicieron algunos cambios de forma y se aprobó. El Dictamen queda pendiente para
578 que se presente en su totalidad y para tomar los acuerdos respectivos.

579 **CAPITULO N° 8**

580 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

581 **ARTICULO 22.** El regidor Olger Murillo comenta que el 1ero de agosto va a ser la orden
582 de inicio de la obra pública de la construcción de los caminos, es una obra histórica, por
583 la importancia de la obra se debería de hacer un desfile y coordinar con las empresas
584 para que ellos traigan la maquinaria y se inviten a las autoridades de gobierno y medios
585 de comunicación para realizar un evento de la apertura de la orden de inicio.

586 **ACUERDO SO-29-612-2017. El Concejo Municipal acuerda comisionar a la**
587 **Administración para que coordine un desfile para dar a conocer la orden de inicio de la**
588 **obra pública de la construcción de los caminos del Cantón de Naranjo a los**
589 **Ciudadanos Naranjeños, que le pongan fecha.**

590 **ARTICULO 23.** El regidor Adrian Peraza le solicita al señor Alcalde hacer inspección en la
591 Calle del SILOR en el Cruce de Cirri , Calle ASNAVI y si es posible hacer un bacheo
592 porque la calle presenta bastante deterioro. La regidor Yirlany apoya Rodríguez Soto
593 apoya la Moción e indica que los vecinos de esa calle lo que desean es que rellenen los
594 huecos porque están muy pronunciados. El señor Alcalde toma nota.

595 **ARTICULO 24.** El regidor Olger Murillo indica que en la Junta Vial se tomó un acuerdo en
596 el sentido de crear una política de recuperar el derecho de vía porque están teniendo
597 mucho problema con los Comités de Caminos quienes están pidiendo la reparación de
598 los caminos y la gente lo están tomando como una obligación y están amenazando
599 pero existe un problema de invasión. Por lo que, para proteger la integridad de los
600 miembros del Concejo, de la Junta Vial, la Unidad Técnica y la Alcaldía ante posibles
601 demandas civiles y penales. Explica el regidor Murillo que las rampas que se están
602 haciendo que se construyen hasta el pavimento y le construyen un muro encima de la
603 alcantarilla, si una moto o un vehículo por esquivar otro carro pega en esos muros las
604 demandas vienen para esas personas. Lo que se debe hacer es una política y cuando
605 la gente solicita la reparación de un camino también es responsabilidad de ellos y
606 deben velar por la recuperación del derecho de vía

607 Crear una política institucional y redactarla para que conste en el expediente de cada
608 solicitud de reparación de camino por parte del comité. Y que todos los caminos que se
609 van a intervenir lleven el componente de la recuperación de vía para que sea una

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 17 JULIO DEL 2017.

610 obligación tanto de la administración, ingeniería y la UTGV y de los inspectores que son
611 los responsables en primera línea de evitar las invasiones en el derecho de vía.

612

613

CAPITULO N° 10.

614

CLAUSURA

615 **ARTÍCULO 17.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y
616 treinta minutos del diecisiete de julio del dos mil diecisiete.

617

Dr. Orlando Herrera Pérez.
Presidente

618

Margarita González Arce
Secretaria

619

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

620
